I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001610

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 04 SEP 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3948/2014; el Ord. N°503/1750/2014 del Departamento de Educación Municipal; la carta solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario; el D.F.L. N°1 de 2002, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **CARLOS CONTRERAS RUIZ,** Nochero de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", a hacer uso de tres meses de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a contar del 01/09/2014.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado
Página Web